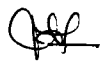




Municipio de San Germán

Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde


SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
7 MAR 2022 AM 0:56

Oficina de Enlace:
Sra. Daisey Y. Rosado
Asistente Administrativo II
Oficina de Recursos Humanos

Oficina Defensoría de Personas
con Impedimentos

Plan Estratégico 2022-2026



Municipio de San Germán

*Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde*

*Oficina de Enlace:
Sra. Daisey Y. Rosado
Asistente Administrativo II
Oficina de Recursos Humanos*

Oficina Defensoría de Personas con Impedimentos

Plan Estratégico 2022-2026

I. Introducción

Según la Ley 238 del 31 de agosto de 2004 o la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, se establece un plan que describe la Política Pública del Municipio Autónomo de San Germán, dirigido a atender la población con impedimentos de nuestro querido pueblo.

El Municipio Autónomo de San Germán ofrece un servicio de mayor calidad. Nuestros (as) empleados (as) municipales se esmeran en tener un ambiente de respeto, amabilidad, cordialidad y que las personas con impedimentos reciban el trato justo y adecuado.

Recomendar que se asigne al Municipio Autónomo de San Germán, fondos legislativos para brindar más ayuda, ofrecer servicios de calidad a nuestro pueblo.

II. Descripción de la situación actual

Análisis de la situación actual a población de personas con impedimentos

La población de nuestro Municipio Autónomo de San Germán en el 2020 fue de 31,879 habitantes.

El programa de ama de llaves atiende unas aproximadamente 70 participantes en sus hogares y consta de 37 ama de llaves para ofrecer esos servicios. También contamos con aproximadamente 11 ama de llaves bajo una propuesta especial del consorcio.

Política Pública del Municipio Autónomo de San Germán

La administración Municipal de San Germán crea aproximadamente en el 1992 la oficina de Servicios al Ciudadano. La misión y el objetivo es servir de enlace entre la comunidad, las dependencias municipales y las agencias estatales.

Les orienta a todos los ciudadanos de los servicios que brinda el Municipio Autónomo de San Germán y hace gestiones para que las situaciones llevadas por el ciudadano se puedan resolver en un tiempo razonable.

En la oficina de Servicio al Ciudadano atienden personas con impedimentos y brindan servicios que solicitan en un tiempo razonable. A través de la Oficina del Alcalde y Servicios al Ciudadanos se ofrecen ayudas económicas o donativos para rehabilitación de

vivienda, compra de medicamentos y otros servicios médicos; citas médicas, pago de luz, agua y también los servicios básicos de primera necesidad según estipuladas en el Orden Ejecutiva 2 Serie 94-95 y el Orden Ejecutiva Número 9, Año Fiscal 97-98 (Enmienda al reglamento para la concesión de Ayuda a Personas Insolventes.)

La oficina de Servicios al Ciudadano tiene entre sus metas lograr el apoyo de diferentes dependencias municipales tales como: Compras, Finanzas, Programas Federales, Manejo de Emergencias, Obras Públicas, Centro de Envejecientes, Programa Alzheimer y la coordinación de servicios con las agencias gubernamentales y con entidades sin fines de lucro.

Servicios al Ciudadanos

La oficina de Servicio al Ciudadanos ofrece los siguientes servicios:

- ✚ Ama de Llaves para personas de edad avanzada y discapacitados.
- ✚ Compra de alimentos en caso de emergencia.
- ✚ Rehabilitación de hogares a personas de escasos recursos.
- ✚ Aportación para compra de medicamentos cuando los planes médicos no cubre.
- ✚ Aportación para pago de gas, agua y luz.

- ✚ Instalación de focos para alumbrado público en coordinación con Energía Eléctrica.
- ✚ Aportación para gastos fúnebres.
- ✚ Referidos para nichos en el cementerio.

La oficina de Servicios al Ciudadanos atiende a los (as) ciudadanos (as) del pueblo de San Germán los cuales solicitan servicios. El personal de la oficina canaliza las solicitudes de servicios a través del programa o sistema de Response la cual clasifica las boletas de servicios a las diferentes oficinas o dependencias.

Para poder recibir algunos de los servicios es importante entregar evidencias de ingresos e otros documentos que son necesarios dependiendo de lo que solicita.

Oficina de Manejo de Emergencias

La oficina de Manejo de Emergencias ofrece los siguientes servicios:

- ✚ Transportación local a personas de edad avanzada y personas con impedimentos. La guagua senda fue adquirida por el Municipio de San Germán.
- ✚ Transportación a citas médicas en el área metropolitana.
- ✚ Transportación para personas con citas médicas y transportación de pacientes, encamados, emergencias médicas.

- ✚ Conferencias comunitarias. (Huracanes, Terremotos, Maremotos, Primeros Auxilios) También tienen programa de adiestramiento dirigidos adiestrar y capacitar a la ciudadanía en caso de desastres para que estos puedan ser auto-suficientes y brindar la primera ayuda en lo que llevan las unidades de respuestas al área del desastre. Este novedoso programa de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias el cual se llama CERT (Equipo Comunitario para Repuesta a Emergencia) por lo grupos CERT para el bienestar de su familia y comunidad.

La oficina de Manejo de Emergencias del Municipio Autónomo de San Germán es la oficina en donde reciben y se coordinan todas las llamadas de emergencias que ocurren en el Pueblo de San Germán. En nuestro pueblo se brindan servicios a la ciudadanía sangermeña.

Organización de Dependencias:

- ✚ División de Emergencias Médicas Municipal
- ✚ División de Rescate
- ✚ División de Comunicaciones
- ✚ División de Citas Médicas
- ✚ División de Control de Animales

Departamento de Obras Públicas

Las boletas de servicios son referidas al Departamento de Obras Públicas son los siguientes:

- ✚ Referido para asfalto de caminos.(Condicionado si hay los fondos disponibles)
- ✚ Referidos para recogido de escombros, chatarras y basura

↓ Referido para instalación de valla de seguridad

La oficina de Programa Federales trabaja con el Programa de subsidio de renta.

Centro de Envejecientes

1. Se le toman los signos vitales.
2. Se le administran los medicamentos recetado por el médico.
3. Se le coordina cita medica
4. Se le brinda transportación.
5. Se le ayuda a transmitir los planes médicos y reforma de salud.
6. Se le ofrecen charlas educativas (Nutrición, Diabetes y otras condiciones).
7. Le suplen alimentos (desayuno, almuerzo y merienda) en el centro y el hogar.
8. Se le ofrecen servicios de aeróbicos con autorización médica.
9. Competencia en diferentes actividades.

Hay dos centros de envejecientes el de Hoconuco Alto carretera 119 y el de Cotto (Barrio Sabana Grande Abajo carretera 347 km. 1.0.

Early Head Start

Early Head Start es un Programa cuyos fondos provienen del gobierno federal, que ofrece servicios a 16 embarazadas, dando prioridad a las que padezcan de diabetes gestacional y a 56 niños desde su nacimiento hasta los tres años, incluyendo niños con necesidades especiales. El Programa surge para identificar unas necesidades en las comunidades de Maresúa, Caín Bajo, Minillas y

Sabana Eneas. Early Head Start provee servicios de educación, salud, nutrición, servicios sociales y dirige sus esfuerzos hacia la integración familiar para lograr que todos los participantes tengan éxito y se puedan desenvolver de una manera competitiva en su ambiente y en su futuro escolar.

Proveer un servicio de excelencia a niños de 0 a 3 años, mujeres embarazadas y a las familias, a través de la colaboración y alianza con la comunidad.

El Municipio de San Germán adquirió cuatro locales de Head Start la cual están localizado en algunos barrios de San Germán. También contamos con el Programa de Head Start la cual ofrecen servicios en: Minillas, Duey, Residencial El Rossy. Además adquirieron el Programa de Head Start de Hormigueros la cual están localizados en algunos barrios como Lavedero A, Lavadero B, Gabriel Soler y Guanajibo.

Programa Alzheimer

El Municipio de San Germán cuenta con el Programa Terapéutico para Personas con Alzheimer. El objetivo del Programa de Alzheimer es proveer un sistema de actividades terapéuticas dirigidas a alcanzar cambios cognitivos y conductuales en los pacientes de Alzheimer que se encuentran en las Etapas I y II con el fin de retrasar el avance de la enfermedad. Mejorar la calidad de vida del paciente así como de sus cuidadores y familia promoviendo la dinámica familiar e interacción social.

El horario de actividades es de 7:30 a.m. a 12: medio día. La oficina permanece abierta hasta las 3:00 p.m. la cual está ubicado en el Coliseo Arquelio Torres Ramírez, Ave. Los Atlético en San Germán. Programa Auspiciado por la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) y el Municipio de San Germán.

El programa cuenta con un equipo de profesionales capacitados para servicios de enfermería, terapia ocupacional, cuidados, recreación y socialización. Se ofrecen servicios de actividades terapéuticas, sociales, recreativas, educativas y de apoyo a la familia y cuidadores.

También ofrece actividades recomendadas por el personal capacitado para mantener la mente del participante activa, a través de destrezas motoras, sensoriales, cognitivas, auditivas con el fin de ayudar a los participantes a prolongar al máximo sus funciones y a desenvolverse de forma independiente.

Han sido modificados la gran mayoría de los servicios que ofrecen los diferentes programas, oficinas y dependencias del Municipio de San Germán a las personas con impedimentos debido a la Pandemia COVID 19.

Retos

La oficina de Recursos Humanos es la responsable de implementar la política pública en torno a los servicios que se ofrecen a las personas con impedimentos. Tiene pendientes los siguientes retos:

1. Gestionar y procurar que la oficina de Servicio al Ciudadano mantenga la privacidad que exige la Ley.
2. La oficina de Recursos Humanos ó la oficina de Servicio al Ciudadano coordinará con Obras Públicas en tratar de eliminar las barreras Arquitectónica.
3. Tratar de mejorar las facilidades del Municipio Autónomo de San Germán para que estén libres de barreras arquitectónicas, para que nuestro Alcalde pueda mejorar los servicios ofrecidos a nuestro pueblo y para nuestros (as) empleados del Municipio.
4. Orientar a la población con impedimento sobre las leyes que los protegen.
5. Hacer trámite para conseguir los fondos municipales para mejorar los servicios que se ofrecen a las personas con impedimentos en el pueblo de San Germán.
6. Hacer los trámites para la adquisición de otros fondos para realizar una actividad donde se confraternice con las personas que tienen impedimentos en conjunto con otras entidades.
7. Coordinar con la oficina de Programas Federales alguna propuesta que brinde beneficios a personas con impedimentos.

8. Coordinar adiestramientos a los (as) Directores de las Dependencias, Empleados Municipales y Funcionarios sobre las leyes relacionadas con las personas con impedimentos. (Ley 238, Ley 51 y Ley ADA)
9. Hacer más accesible a las personas con impedimentos todos los servicios que ofrece el Municipio Autónomo de San Germán.
10. Ofrecer talleres sobre lenguaje de señas para los (as) empleados (as) municipales. También se podría ofrecer los talleres para la calidad de servicio hacia las personas con impedimentos.
11. Ha sido un gran reto cumplir con los servicios que ofrecen los diferentes programas, oficinas y dependencias a las personas con impedimentos debido a la Pandemia COVID 19. Se han modificado varios servicios.

Oportunidades

1. El Plan Estratégico de las personas con Impedimento, es un requisito de la Ley 238 y de la oficina de la defensoría de Personas con Impedimentos mediante esta ley se puede lograr la aprobación de fondos en el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico para los Municipios y que nuestro pueblo de San Germán.
2. El Municipio de San Germán desea unir esfuerzos con la comunidad para llevar orientaciones y servicios a los impedidos.

Debilidades y Fortalezas

El Municipio Autónomo de San Germán tiene las siguientes debilidades:

1. Los fondos son limitados para ofrecer servicios a esta población como ellos se merecen.
2. Necesitamos un intérprete que pueda ayudar por medio de señas a las personas que vengan a solicitar servicios o para los mismos empleados municipales.
3. Necesitamos ofrecer más actividades deportivas, recreativas, musicales para la población con impedimentos.
4. Carecemos de equipos médicos tales: como sillas de ruedas, bastón y muletas.

Fortalezas

El Municipio Autónomo de San Germán tiene las siguientes fortalezas:

1. La oficina de Servicios al Ciudadanos, Recursos Humanos, Obras Públicas, Manejo de Emergencias y el Programa de Early Head Start estamos comprometidos con los servicios a nuestros ciudadanos con impedimentos.
2. Empleamos personas con impedimentos en las diferentes dependencias municipales.
3. Tenemos varios vehículos que facilitan la transportación a las personas con impedimentos a citas locales, pueblos limítrofes o

metropolitanos a través de la oficina de Manejo de Emergencia y la oficina de Servicio al Ciudadano.

4. El Municipio cuenta con dos Centros de Envejecientes uno en el Barrio Hoconuco Bajo y el otro en la Ave. Del Veterano en San Germán que dentro de su matrícula hay personas con impedimentos.
5. Además contamos con el programa de Alzheimer la cual es un centro de cuidado para personas con la enfermedad de Alzheimer.
6. La oficina de servicios al Ciudadanos está coordinando diferentes talleres a las amas de llaves del Municipio tales como: Como tratar personas encamados, nutrición y otros.

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	El personal de la Oficina de Recursos Humanos tratará de establecer protocolos normativas sobre la política pública.	Se tratará de enviar información sobre los derechos de personas con impedimentos.	Jun. 2023	Enero 2026	
	Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años.	El Personal de la Oficina de Recursos Humanos tratará ayudar a los (as) empleados municipales a completar las horas de crédito sobre los derechos de personas con impedimentos.	Se coordinará con la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos	Julio 2022	Enero 2026	
	La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos. OPPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los	La oficina de Recursos Humanos es responsable de que los (as) empleados (as) municipales asistan a los adiestramientos.	La Oficina de Recursos Humanos invitará a los (as) empleados (as) municipales a participar de los adiestramientos Coordinará con varias agencias para los adiestramientos de capacitación.	Julio 2022	Feb. 2026	

	<p>fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los exp. necesarios con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a OPPI.</p>	<p>La Oficina de Recursos Humanos.</p>	<p>La Oficina de Recursos Humanos tendrá bajo su archivo los expedientes de trabajo realizados por la Enlace Interagencial. También tendrá en los archivos fotos, hojas de asistencias y otros documentos relacionado a actividades realizadas. (Evidencias)</p>	<p>Marzo 2022</p>	<p>Feb. 2026</p>	
--	---	--	--	-------------------	------------------	--

Meta Número 2**Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos**

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	El personal de las siguientes oficinas: Servicio al Ciudadano, Manejo de Emergencias, centro de Envejecientes y Recursos Humanos son responsable de la recopilación y registro de la información.	La oficina de Manejo de Emergencias, la oficina de Servicios al Ciudadanos y Centro de Envejecientes son las que van enviar las hojas completadas de los servicios ofrecidos a los sangermeños a la oficina de Recursos Humanos para trabajar con la estadística.	Marzo 2022	Dic. 2026	
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (semestrales) mediante el programa computarizado provisto por OPPI. Los informes serán entregados a OPPI en formato CD	El personal de las siguientes oficinas: Manejo de Emergencias, Servicio al Ciudadano y Recursos Humanos.	Las siguientes oficinas: Manejo de Emergencias y Servicio al Ciudadano van a enviar los documentos completados a la oficina de Recursos Humanos para registrarlos a la base de dato.	Marzo 2022	Feb. 2026	

Meta Número 3

Divulgación de Información a la Población con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios	El personal de la ofic. de Servicio al Ciudadano, Programa Alzheimer, Centro de Envejecientes y Recursos Humanos serán responsables.	La oficina de Servicio al Ciudadano orientará a las personas con impedimentos que visitan las facilidades	Julio 2022	Feb. 2026	
	Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).	El personal de la oficina las siguientes oficinas: Servicio al Ciudadano, Recreación y Deportes, Manejos de Emergencias Programa, Centro de Envejecientes, Programa Alzheimer Federales y Sección 8.	Informará los programas y los servicios que se ofrecen a los solicitantes que ofrecen a la población con impedimentos.	Agosto 2022	Feb. 2026	
	Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a OPPI	La oficina de Recursos Humanos.	El personal de la oficina de Recursos Humanos preparará material educativo e informativo para los (as) empleados (as) municipales.	Agosto 2022	Febrero 2026	
	Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD, etc.	La oficina de Recursos Humanos.	Tratará de tener disponible el material educativo en formatos alternos. Solicitará el material a OPPI.	Sept. 2022	Dic. 2025	

Meta Número 4**Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas**

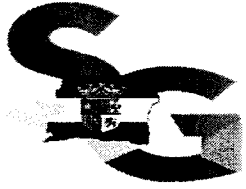
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de la facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Las siguientes oficinas tratarán de realizar el inventario de las facilidades accesibles Obras Públicas, Manejo de Emergencia o Servicio al Ciudadano.	Identificar cuáles son las facilidades accesibles que no tienen barreras arquitectónicas para mantenerlas en perfecto estado.	Julio. 2022	Ene. 2026	
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Las siguientes oficinas tratarán de realizar el inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas Obras Públicas, Manejo de Emergencias o Servicio al Ciudadano.	Las facilidades que tengan alguna barrera arquitectónica se trataría de buscar alternativas para corregirlas.	Ago. 2022	Ene. 2026	

Meta Número 5**Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos**

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p> <p>Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003</p>	<p>Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos</p>	<p>El siguiente personal de las oficinas de Servicio al Ciudadano, Manejo de Emergencias trataría de buscar alternativas de ayuda para las personas con impedimentos a través de la asistencia tecnológica. Es importante la ayuda y el apoyo de la oficina de Apoyo Técnico.</p>	<p>Se podría hacer un cuestionario para las personas con impedimentos que se le ofrecen servicios para poder reconocer o identificar el tipo de asistencia tecnológico que necesitan la población de personas con impedimentos.</p>	<p>Enero 2023</p>	<p>Dic. 2025</p>	

IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	El personal que tratará de identificar las fortalezas para la prestación de servicios son los siguientes: Manejo de Emergencias, Servicio al Ciudadano, Obras Públicas, Centro Envejecientes y Recursos Humanos.	Se podría analizar la hoja voluntaria para poder identificar las fortalezas. Identificar cuáles son los servicios que más se ofrecen a través de la hoja voluntaria.	Abril 2022	Dic. 2025	
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	El personal que deberá realizar análisis de oportunidades para la presentación de servicios a las personas con impedimentos son las siguientes oficinas: Alcalde, servicio al Ciudadano y Manejo de Emergencias.	Tratar de identificar otros beneficios la cual se puedan ofrecer a las personas con impedimentos. Queremos mejorar y tener más beneficios.	Sept. 2022	Dic. 2025	
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	El personal que deberá identificar las amenazas que afectan la prestación de servicios a las personas	A través de un análisis de cada seis meses a un año podemos identificar las debilidades que poseemos. Trataremos de poner en orden de prioridades las debilidades para ir mejorando los servicios.	Enero 2023	Dic. 2023	



Municipio de San Germán

*Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde*

*Oficina de Enlace:
Sra. Daisey Y. Rosado
Asistente Administrativo II
Oficina de Recursos Humanos*

Oficina Defensoría de Personas con Impedimentos

Plan Estratégico 2022-2026



Municipio de San Germán

*Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde*

*Oficina de Enlace:
Sra. Daisey Y. Rosado
Asistente Administrativo II
Oficina de Recursos Humanos*

Oficina Defensoría de Personas con Impedimentos

Plan Estratégico 2022-2026